



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Decreto 112 publicado en el periódico oficial
el día 7 de Noviembre de 1998

Universidad Popular de la Chontalpa

UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO
REGISTRO DE LA INSTITUCIÓN No. 27MSU0025E
CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
ABOGACIA GENERAL



**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

“UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA”
“Universidad del Pueblo y para el Pueblo”
(Construyendo proyectos con cimientos jóvenes)

CÓDIGO DE ÉTICA

- 1.- *Respetaré la libertad de todos los miembros de la comunidad universitaria.*
- 2.- *Realizaré con honestidad y responsabilidad todas las actividades como miembro de la comunidad universitaria.*
- 3.- *Respetaré la libertad de cátedra y expresión como parte fundamental de los Derechos Humanos.*
- 4.- *Actuaré en estricto y permanente apego a las normas y principios de la Universidad Popular de la Chontalpa.*
- 5.- *Responderé a las faltas como consecuencia de mis actos.*
- 6.- *Me esforzare en mantener una actitud propositiva para resolver dificultades que se presenten dentro y fuera de la Universidad Popular de la Chontalpa.*
- 7.- *Demostraré los conocimientos y actitudes requeridos por mi quehacer cotidiano de la Universidad Popular de la Chontalpa.*
- 8.- *Procederé siempre en forma correcta, siempre guiándome con la verdad, por la razón y la justicia.”*

En suma, procederé siempre de forma correcta. Si así no lo hiciere, que la comunidad universitaria y la sociedad en general me lo demande.

CAALHEJI

Carretera Cárdenas-Huimanguillo Km. 2
R/a Paso y Playa
H. Cárdenas, Tabasco.

www.upch.edu.mx



Teléfono: 01 (937) 372750
Ext. 7026 y 7034
01800 728 8724